

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 029
Julio 21 de 2023**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2007-00034-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Lisenia Avila Totena	Auto Decreta Medida	19/07/2023	2		X	
73854-40-89-001-2008-00007-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Juan Fernando Gonzalez Lozada	Auto Decreta Medida	19/07/2023	2		X	
73854-40-89-001-2010-00053-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	José Gilberto Guarnizo B.	Auto Decreta Medida	19/07/2023	2		X	
73854-40-89-001-2019-00052-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Cesar Guzman Alvarez y Otro	Auto termina proceso por pago	19/07/2023	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
21 de julio de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
21 de julio de 2023, 05:00 p.m


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
Secretaria

